Nº	0000941

0001575

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	07/11/2022		
Contrato N°	26/2022		
Nivel de Entidad:		Universidad Nacional de Asunción	
Entidad:		Facultad Politécnica	
Unidad Compradora (Codigo SICP):		1130000	**C.C.:** CO-28001-22-218221
ID del Llamado: 408707	**Tipo de procedimiento:**		
Proveedor:	COVA de Juan Rodriguez		**RUC:** 2514872-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
102	Manguera para riego de plástico	Unidad	UNIDAD			2	75.000	150.000
109	Adhesivo para caños (Sellador para unión de caños de pvc)	Unidad	UNIDAD			15	7.500	112.500
110	Adhesivo para caños (adhesivo sella rosca)	Unidad	UNIDAD			20	25.000	500.000
111	Arandela (Gomita arandela)	Unidad	CAJA			4	4.500	18.000
115	Sopapa para cañería (Sopapa para lavatorio)	Unidad	UNIDAD			30	8.500	255.000
220	Cano tee (Tee de PVC)	Unidad	UNIDAD			10	11.500	115.000
229	Unión doble	Unidad	UNIDAD			10	25.000	250.000
243	Obturador con válvula para cisterna	Unidad	PAQUETE			1	9.000	9.000
244	Obturador con válvula para cisterna	Unidad	PAQUETE			1	11.500	11.500
246	Clavo sencillo	Unidad	PAQUETE			6	13.000	78.000
247	Clavo sencillo	Unidad	PAQUETE			6	13.000	78.000
248	Clavo sencillo	Unidad	PAQUETE			6	13.000	78.000
250	Clavo sencillo	Unidad	PAQUETE			6	15.000	90.000
251	Clavo sencillo	Unidad	PAQUETE			6	15.000	90.000
252	Clavo sencillo	Unidad	PAQUETE			6	15.000	90.000
TOTAL:								1.925.000

Son Guaranies:	Un millon novecientos veinte y cinco mil
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	5 dias habiles
Lugar de entrega:	División de Servicios Generales
Objeto del Gasto:	399- Bienes de Consumo Varios

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios objeto de este contrato, de acuerdo con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

DIVISIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS

La Administración de Contrato está a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

COVA DE JUAN RODRÍGUEZ Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	C.P. Eward Osvaldo Ruiz Díaz División de Apoyo Administrativo FP-UNA Elaborado	Lic. Laura M. Ruiz Díaz Jefa de Control de Contratos FP-UNA Administrador Contratos	Direccion Administrativa y Financiera

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel.. (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original: Proveedor
Duplicado: Rendicion de Cuentas
Triplicado UOC